PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla un mes. . 1'50
En el resto de España, trimestre. . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMERO SUELTO 10 CÉNTS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea 0'25
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 24, pral.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO II. — Mahon, jueves, 13 de Abril de 1882. — N.° 237.

Los explotadores de la política

Valiera más ciertamente que *La Época* consagrase sus habilidades á persuadir á los conservadores á que emprendieran rumbos más conformes con las ideas que, segun la significacion que se atribuyen, debieran representar, que á dirigir ciertos ataques á los elementos democráticos, calificándoles de inválidos de la política y achacándoles gratuitamente defectos de pesimismo y de inconsecuencia de que están muy léjos de adolecer, como es notorio.

Predique á su partido, y si no consigue nada con predicarle, justifique y déles de palmetazos á sus jefes más caracterizados para que, ya que no por más altas razones, por no descubrir tan torpemente el juego, guarden las formas de la *conservaduría* y cubran las apariencias para recobrar siquiera en ciertas regiones un resto de prestigio que han perdido para siempre.

Diga el colega á sus amigos que no se impacienten tan pronto ni tan exageradamente por estar en la oposicion, ó que no lo den á entender tan á las claras, porque con ello acaban de confirmar al país en la idea que de antiguo formó respecto de ellos, de que no son un partido de ideas sino de intereses, y que aspiran al poder solo por el hecho de gozar de su posesion, sin preocuparse lo más mínimo de los medios que han de poner en práctica para alcanzarlo, y dando ejemplos de una moral jesuítica llevada al extremo más descarnado y censurable.

Recuerde el colega á sus correligionarios que la prensa conservadora comenzó la campaña disolvente contra el gobierno, procurando levantar el país contra la cobranza de los impuestos en el mes de Julio próximo pasado, y haciendo todo lo posible para conseguir que se negasen á su pago los contribuyentes.

Recuérdeles tambien que en el asunto de Saida mantuvieron una actitud apenas concebible, sin escrúpulo ni temor de impulsar al gobierno por senderos gravísimos y por todo extremo aventurados, ellos, que tan torpemente condujeron la política internacional manteniendo en absoluto el sistema del *statu quo*, ó cediendo en todas las cuestiones.

Recuérdeles, porque son harto olvidadizos, la actitud que recientemente han sostenido en lo tocante á la cuestion del Sindicato, apareciendo como patrocinadores de la causa y de los procedimientos que hubieran calificado de *ilegales* y *facciosos*, si el Sr. Cánovas hubiese sido presidente del Consejo.

Póngales ante los ojos la actitud que hoy mantienen ante los sucesos de Cataluña, haciendo causa comun con los proteccionistas revoltosos y proponiéndose combatir un tratado de comercio que el partido conservador *negociaba*, y que el distinguido conservador Sr. Albacete ha llevado á cabo, solo por amontonar en el camino del gobierno obstáculos contra que se estrelle su política.

Los conservadores han sido autores ó cómplices de todos aquellos actos de oposicion que revelan en un partido el supremo deseo de recobrar perentoriamente el poder á costa de sus principios, á costa de su consecuencia, á costa de su fingida significacion, á costa de los sagrados intereses de la patria.

Omnia pro dominatione es el lema del partido conservador siempre dispuesto, segun cierta frase que recordará *La Época*, á que se hundan en el abismo patria, religion y monarquía, cuando permanecen fuera del poder mas tiempo del que su incomparable impaciencia les permite esperar con algun sosiego.

Con tal de volver á hacer feliz á nuestro pueblo con su blando yugo, son capaces los conservadores de alardear hoy de liberales hasta la demagogia, de proteccionistas hasta el sistema prohibitivo, y de todo lo que sea necesario ó conducente á derribar al gobierno por cualesquiera medio, que todos son buenos para conseguirlo, y encaramarse cuanto ántes á las alturas.

La democracia censura cuanto debe censurar con energía, pero con razones; con entereza, pero con justificacion; y aplaude lo que realiza el gobierno de acuerdo con los principios democráticos, como el tratado de comercio y la reforma arancelaria de 1869.

Callen, pues, y enmudezcan los conservadores ántes de presumir que con sus habilidades pasadas de sazon, pueden inducirla á que adopte actitudes que adoptará sólo cuando y como le convenga; y sobre todo no censuren en la democracia vicios de pesimismos é inconsecuencia, que sólo encarnan en los que vienen de antiguos tiempos explotando la política española, sin otras ni más elevadas miras que satisfacer sus intemperantes apetitos.

(*El Progreso*)

Recuerdos históricos

Veamos lo que decia el Sr. Sagasta, siendo oposicion, sobre los contribuyentes y los apremios:

«Ante la gravedad de la situacion »rentística que atravesamos, y la pe»sada carga que va á imponerse á los »contribuyentes..........................

»Debe condenarse absoluta y peren»toriamente el sistema de abrir una »sima insondable con el déficit cons»tante, que es ahora de tres mil dos»cientos millones. El déficit se ha »provocado desatentadamente con »empresas locas, con un personalis»mo egoista, por querer convertir en »empleados á todos los parientes, »amigos y agentes electorales, y, lue»go de ser empleados, empujarlos y »encumbrarlos á puestos que nunca »hubiesen alcanzado por sus propios »méritos. El déficit es el pretexto de »esas grandes fortunas, que no se ex»plican como efecto del trabajo y »honrada profesion, sino como fruto »de concusiones y contratos leoni»nos. El déficit debe existir en el Te»soro, puesto que se convierte ilegal»mente en prestamista de altos per»sonajes que allegan fondos en tierra »extraña, y con créditos supletorios »y complementarios y traslaciones »de gastos de unos capítulos en otros, »se ha hecho imposible que las cuen»tas del estado puedan ajustarse á »los presupuestos, eludiendo ó retar»dando el que se haga efectiva la in»mensa responsabilidadad que tienen »muchos ministros, por cantidades »gastadas sin autorizacion alguna.

»Las leyes de Hacienda tienen por »sancion el apremio y el embargo. »¡Cuántos tendrán que sufrirlos! Mu»chos de nosotros se hallarán en ese »caso, y se someterán á todas las ve»jaciones que puedan pesar sobre ellos. »Basta defender la Hacienda pública »con teson ó ferocidad, como dice un »repúblico eminente de Francia; bas»ta defender el presupuesto nivelán»dolo; descentralizar la administra»cion gubernativa, y centralizar la ad»ministracion de justicia en un solo »fuero; quitar tanta direccion, que »sólo son puestos para favoritos; dis»minuir el contingente del ejército, »sin alterar sus cuadros; *cambiar »impuestos gravosísimos en su percep»cion, como el de consumos y puertas.* »Es necesario entrar, franca é inge»nuamente, en un sistema bien en»tendido de economías. Nosotros de»cimos al país, con conviccion pleni»sima, que no se necesitan recursos »extraordinarios. Pocos bastarian en »el Parlamento para sostener, en in»terés comun, las opiniones de »nuestro partido; y acaso sus votos, »sumados á los de otras oposiciones, »podrian derrribar, parlamentaria»mente, al actual gabinete.»

No pertenecen, pues estas declaraciones, ni á los conservadores, ni á los demócratas-progresistas, ni siquiera á los posibilistas, ni á los benévolos. Son del actual presidente del Consejo de ministros, por él firmadas, en el año 1865.

Hoy pide al país, que se halla en situacion desgraciada, un presupuesto de CUATRO MIL MILLONES DE REALES.

(*El Porvenir.*)

CRÓNICA GENERAL.

De *El Demócrata:*

El Ibicenco tiene la palabra:

«La dimision presentada por el Ayuntamiento de esta ciudad, ha sido contestada en la forma siguiente:

«En vista de su comunicacion fecha 7 del actual, en la que anuncia la dimision de los Sres. Concejales de este Ayuntamiento debo manifestarle, que en atencion á que la misma no está fundada en ninguno de los preceptos que señala la ley, y que el art. 63 previene terminantemente que dichos cargos son obligatorios; no há lugar á lo que se pretende y si recomendarle que por los medios legales que las leyes conceden, hagan las reclamaciones necesarias enterándole del estado de esa Isla á la Delegacion de Hacienda en esta provincia, única autoridad que puede resolver su queja.

Dios guarde á V. muchos años.—Palma 24 de Marzo 1882.—Tomás Fábregas de Medina.»

¡Qué lástima no haya sido el Ayuntamiento de Palma, la corporacion dimitente!...

Apostamos un ochavo moruno á que en igualdad de circunstancias el gobernador Sr. Fábregas hubiera admitido la dimision de los individuos que componen la corporacion municipal de Palma.

Les quiere tanto... tanto...
que si este afecto asomara
Del corazon á la cara,
. . . .

¡Aquí de *La Campana de la Almudaina!*

═

D. Antonio María de Orleans y Borbon, ha sido ascendido á teniente de caballería, *como recompensa á su reconocida aficion á la carrera de las armas.*

Estos son los fundamentos en que se apoya este ascenso, segun es de ver por la *Gaceta* de donde tomamos la noticia.

Solo á los fusionistas les estaba reservada la *gloria* de premiar ciertos *méritos* desconocidos hasta hoy, y que hacen esclamar á un apreciable colega:

¡¡Entónces, D. Arsenio, venga un grado
porque yo soy tambien *aficionado!!*

═

De *El Liberal:*

Antes de que se se presente á la Cámara el nuevo proyecto sobre consumos, llegará á Madrid una comision del Ayuntamiento de Valencia para solicitar del Gobierno la misma rebaja que se concede á otros pueblos exponiendo sus razones ante la comision que ha de emitir dictámen y ante el ministro de Hacienda.

═

La burguesía conservadora-demagógica.

Esa es—segun *La Revista Social*—la autora y la responsable de lo que está ocurriendo en Barcelona. El dato tiene importancia; lo recomendamos á los periódicos conservadores, y á otros que, á pesar de sus ideas democráticas, sostienen la causa de cierto número de fabricantes catalanes. *La Revista Social* es órgano, segun parece, de la Asociacion Internacional de Trabajadores.

Hé aquí algunas de sus palabras:

«.... La *protesta muda* ha sido una imposicion, y una imposicion más perjudicial para los obreros que lo que en la misma se trata de evitar: el pago de la contribucion de subsidio.

Decimos esto, porque si algunos fabricantes han dicho que el sábado pagarian la semana á los operarios de sus fábricas, es muy probable que todos no se hayan comprometido á tanto, y seguramente se negarán á ello todos aquellos á quienes los grupos seducidos por la burguesía conservadora-demagógica no han permitido trabajar.

Más de 50.000 obreros dejarán de percibir semanalmente 200.000 duros, y ademas de esta pérdida enorme es probable que algunos paguen los vidrios rotos por sus explotadores.

Véase, pues, por que la huelga provocada por los burgueses es perjudicialísima para los obreros, y éstos tienen un derecho innegable á que los explotadores les abonen los perjuicios que por ella sufran.

Si esta situacion anómala, sin fin y sin programa conocido, durase mucho tiempo, creemos que sólo la clase obrera puede hacerla terminar rápidamente, yendo cada sábado á casa de los fabricantes é industriales para que les abonen los perjuicios, los jornales que hubieran trabajado, y cuyo producto es indispensable para que ellos y sus familias no se mueran de hambre.»

Así se expresa el órgano socialista.

La «protesta muda» es una protesta puramente oligárquica, que á nadie puede favorecer, ni siquiera al núme-

ro más ó ménos crecido de privilegiados, cuyas instituciones son el orígen del conflicto.

Esa actitud es contraria á los intereses de la totalidad de las clases productoras, como á los de las clases proletarias.

A todos alcanzan los daños de semejante situacion. *La Revista Social*, ni corta ni perezosa, expone bien claramente el remedio... ¡Los obreros lo tienen en su mano!

Mediten bien esas advertencias los fabricantes barceloneses, en cuyo perjuicio han de tornarse facilísimamente los peligrosos medios de que hoy se valen para contrarestar los deseos del país.

Correo de hoy

Barcelona, 12 Abril 1882.

Del *Diario de Barcelona:*

Esta mañana se han fijado en las esquinas de esta capital los siguientes bandos de los Excmos. Sres. Capitan general del Principado y Gobernador civil de la provincia sobre levantamiento del estado de guerra:

BANDO

Don Ramon Blanco y Erenas, marqués de Peña-Plata, Teniente general de los ejércitos nacionales, Capitan general de Cataluña, etc.

Hago saber: Que habiendo cesado las circunstancias extraordinarias que motivaron mi bando anterior, y cumplimentando lo que previene el artículo 32 de la ley vigente de órden público, he venido en disponer:

Artículo 1.° Queda levantado el estado de guerra en el territorio de esta provincia y sin efectos ulteriores mi bando de 31 de marzo último.

Artículo 2.° Consiguiente á lo declarado en el artículo que precede, las autoridades civiles y judiciales volverán al pleno ejercicio de sus respectivas atribuciones.

Barcelona 12 de abril de 1882.—Ramon Blanco.

Gobierno de la provincia de Barcelona

D. Francisco Moreu y Sanchez, gobernador civil de esta provincia, Hago saber: que restablecida la tranquilidad, y desaparecidas las causas que motivaron la declaracion del estado de guerra, y levantado éste por bando fecha de hoy, del Excmo. Sr. Capitan general del distrito, prévias las formalidades establecidas en el art. 32 de la ley de órden público, vuelvoá encargarme del mando en la plenitud de sus atribuciones, esperando de la sensatez de este honrado y laborioso vecindario, evitará la reproduccion de medidas estraordinarias.

Barcelona 12 de abril de 1882.—Francisco Moreu y Sanchez.

═

Madrid, 11.—Ha llegado el Sr. Ferrer y Vidal á quien esperaba en la estacion la comision del Instituto de Fomento del trabajo nacional.

Hoy se leerá en el Senado el proyecto de Código penal.

Ha llegado una comision de San Martin de Provensals.

El disuelto Sindicato madrileño ha dirigido una esposicion á las Córtes pidiendo una informacion parlamentaria ántes de que se apruebe el tratado de comercio con Francia.

El espada Angel Pastor sigue gravísimo. Cara Ancha está mejor.

═

Madrid, 11.—Ha continuado en el Congreso la discusion sobre el tratado de comercio. D. Vicente de Romero ha reanudado su discurso; ha examinado el estado de nuestra riqueza vinícola diciendo que los beneficios que se la reportan con el tratado no compensan los perjuicios que se irrogan á las demás industrias, y ha negado que los vinos salgan favorecidos cuanto se pretende demostrar.

═

Madrid, 11.—Se ha levantado la sesion del Congreso quedando el señor Puigcerver en el uso de la palabra.

La comision de la Diputacion provincial de Barcelona ha sido recibida en audiencia por S. M. el Rey, quien le ha ofrecido estudiar el asunto manifestando el grande interés que le inspira Cataluña. La comision regresará mañana á Barcelona.

═

Madrid, 11.—El *Liberal* se confiesa sorprendido de ver á la representacion de los gremios y comerciantes de Madrid convertidos en paladines de los fabricantes de Barcelona. La esposicion que ha elevado á las Córtes el disuelto sindicato ha producido efectivamente mucha sorpresa.

═

Madrid, 11.—En el Congreso, que preside el Sr. Balaguer, ha jurado el cargo de diputado el Sr. Roger y Vidal, el Sr. Torres ha presentado una esposicion del Ayuntamiento de Tarragona pidiendo que no se apruebe el tratado de comercio, se han dirigido varias preguntas al gobierno y se han pedido diversos documentos.

═

Madrid, 11.—El ministro de Gracia y Justicia ha leido en el Senado el proyecto de Código penal, ha jurado el cargo de senador el Sr. Ferrer y Vidal y se han discutido algunos dictámenes de actas.

El Sr. Pelayo Cuesta ha combatido el dictámeu sobre el acta de Puerto-Príncipe.

═

Maddri, 11.—D. Vicente de Romero ha defendido estensamente en el Congreso los intereses de las provincias catalanas, rechazando el cargo de egoistas que se les ha dirigido; ha dicho que jura que jamás ha visto un solo caso en que Cataluña haya antepuesto sus intereses á los del resto de la nacion; respecto á la agricultura ha demostrado quc Cataluña ha producido en cuatro años tanto como el resto de la nacion, y en cuanto á la esportacion de vinos, ha declarado que el constante deseo de Cataluña se cifra en querer que todas las demás provincias se igualen á ella en el progreso y adelanto de la industria.

Le ha contestado el Sr. Puigcerver tratando de rebatir sus argumentos.

═

Madrid, 11.—Mañana regresa á Barcelona la comision del Instituto de la Produccion nacional.

El señor Camacho está completamente restablecido.

Se desmiente que el Sr. Ruiz Zorrilla se haya declarado contrario al tratado de comercio.

Se insiste en decir que se concederá una compensacion á las provincias catalanas, la cual consistirá en no establecerse la base 5.ª ni negociar un tratado con Inglaterra.

S. M. el Rey ha recibido á la comision de la Diputaciou provincial de Barcelona.

Se ha declarado el cólera en algunos peregrinos procedentes de la Meca.

═

De *La Vanguardia:*

Madrid, 11.—La mayoría de los periódicos de hoy tributan grondes elogios al discurso del señor Baró.

Este ha recibido numerosas felicitaciones.

La sesion del Congreso se abre bajo la presidencia del Sr. Balaguer.

Jura el cargo el señor Roger y Vidal.

Usa luego de la palabra el Sr. García Ruiz, quien hace un cumplido elogio del señor ministro de Hacienda.

Continúa seguidamente la discusion sobre el tratado de comercio, abandonando el Sr. Balaguer la presidencia, que pasa á ocupar el señor Nuñez de Arce.

═

Madrid, 11.—*Congreso:* El señor ministro de la Gobernacion participa la apertura de las fábricas y tiendas de Barcelona.

El señor Enrich pregunta con este motivo si, en vista de las satisfactorias noticias de Barcelona, el Gobierno está dispuesto á levantar el estado de guerra.

El señor ministro dice que consultará á las autoridades de Barcelona si creen asegurado el órden, y en caso afirmativo se procederá á levantarlo.

El señor Romero (don Vicente) continúa combatiendo el tratado de comercio, fijándose especialmente en cuanto se refiere á los vinos.

═

Madrid, 11.—Segun *El Liberal* la enmienda sobre la denuncia del tratado quedará reducida á dejar al arbitrio y patriotismo del Gobierno la facultad de que, de acuerdo con Francia, pueda hacerse la denuncia cuando las circunstancias lo aconsejen.

Insístese en que el Sr. Camacho abandonará en breve la cartera de Hacienda, sustituyéndole don Venancio Gonzalez.

═

Madrid, 11.—*Senado.*—Se aprueban los proyectos pendientes.

El señor marqués de San Cárlos, inspirándose en las últimas desgracias ocurridas en la plaza de toros de esta villa, pronuncia un sentido discurso contra las corridas.

Le contesta el general Martinez Campos, exponiendo las dificultades de desarraigar de un golpe de nuestras costumbres la aficion á aquel espectáculo; pero promete que el gobierno se ocupará en el asunto y que adoptará las medidas que juzgue oportunas para disminuir los riesgos.

═

De *El Diario de Palma* del 11:

«Se habla de la suspension de los señores concejales que firmaron la alocucion referente á la cuestion industrial, y sabemos que se ha pedido el acta de la sesion en que se acordó expedir aquel documento. A pesar de ello, no creemos que se adopte tal medida, lícita solo en casos muy graves, que determina la ley municipal.»

MAHON

El Juzgado de 1.ª Instancia

Dice *El Bien Público* de ayer que se han acercado varias personas á su redaccion rogándole que llame la atencion de quien corresponda sobre los retrasos que esperimentan los negocios judiciales por la falta de un local en que pueda instalarse el Juzgado de primera instancia,

Motivo tienen en verdad para lamentarse todas aquellas personas que reciben perjuicio con la paralizacion de los negocios judiciales, pues es de todo punto imposible que el Juzgado atienda con la prontitud debida á la tramitacion de todos ellos, careciéndose de un local que pueda contener la Sala de audiencia, escribanías, archivo, etc., etc. Mucho tiempo antes de amenazar ruina los bajos de las Casas Consistoriales nos hemos ocupado repetidas veces de las ventajas que reportaria este Partido si se construyera en el alero al efecto designado del Claustro del Cármen un edificio que al decoro adecuado á la elevada administracion de justicia reuniera capacidad suficiente para la instalacion del Juzgado con todas sus dependencias. El Ayuntamiento interpretando el comun sentir del público, consignó en presupuesto si mal no recordamos, una cantidad respetable para dar comienzo á la espresada obra y rogó á los demas Ayuntamientos de la isla se sirvieran enviar comisionados que intervinieran en la adopcion de los planos y demas trabajos preparatorios, puesto que segun el artículo 23 de la Ley P. O. del Poder Judicial debian entre todos costear la mitad del coste del edificio. Verificado el nombramiento por los Ayuntamientos se fijó dia para la reunion y los comisionados elegidos no parecieron dando por pretexto la epidemia que por aquellos tiempos afligia esta poblacion. Tampoco concurrieron á otra reunion al propio objeto convocada por el Ayuntamiento de esta ciudad cuando ya la viruela estaba en completo descenso. Y desde entonces quedó paralizado este proyecto acariciaao con placer por todas las personas que se toman interés por las obras públicas de utilidad y ornato.

Las recientes circunstancias de amenazar ruina la planta baja de las Casas Consistoriales y de haber tenido que abandonarla el Juzgado con sus oficinas, hacen que lo que antes era un deseo generalmente sentido, sea ahora una necesidad imprescindible. El Juzgado de primera instancia carece actualmente de un edificio en que puedan celebrarse las audiencias y juicios públicos y colocarse las dependencias judiciales con el decoro, sencillez y dignidad correspondientes á las altas funciones de la magistratura y á la publicidad de los debates judiciales; por otra parte es evidente que la capacidad de las Casas Consistoriales no permite que ni siquiera provisionalmente pueda colocarse en ellas el Juzgado con la debida independencia de las salas y oficinas municipales. Luego ha llegado el caso de que se proceda cuanto antes á la construccion de la obra proyectada, y que interin, como el Juzgado no puede actuar sin un local capaz y decoroso, se arriende una casa particular que reuna dichas condiciones, ya que no posee el Ayuntamiento otro edificio que para el propio objeto pueda ser habilitado.

No vacilamos en afirmar que nuestra digna Corporacion Municipal velando siempre por el interes de sus administrados, desplegará su celo en la realizacion de tan indispensable mejora, como no dudamos tampoco de que los otros municipios de la isla igualmente interesados en que aquélla se lleve á cabo, se apresturán á contribuir á su coste en la proporcion que la ley citada establece, prorateándola segun el número de vecinos y riqueza de sus respectivas poblaciones, y que por

de pronto contribuirán asímismo en iguales proporciones al sostenimiento del local que interinamente se arriende, conformándose con el espíritu y la letra de la repetida ley del Poder Judicial.

Y ya que nuestro colega *El Bien Público* ha levantado su voz llamando la atencion de *quien corresponde* sobre el hecho que motiva el presente suelto, abogue como otras veces por la pronta construccion del nuevo local y arriendo interino de otro, estimulando á los demas Ayuntamientos de la isla á que siguiendo el ejemplo del nuestro, consignen en sus presupuestos las sumas que les correspondan y las remitan al depositario general que al efecto nombren los comisionados. Así merecerá el colega bien del país y de todas las personas que se han quejado á su redaccion.

El Ayuntamiento ha dispuesto que desde el nuevo año económico se practique el servicio de extraccion de aguas sucias con cuatro carros, en determinados meses, á fin de que se viertan en el mar y no en las cloacas, como se ha venido haciendo.

Aplaudimos esta medida que redundará en beneficio de la salubridad pública y del aseo de la poblacion.

—

El Ayuntamiento anuncia para el dia 24 del corriente las subastas de arbitrios municipales, para el próximo año económico de 1882 á 1883.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre los edictos que publicamos en el lugar correspondiente.

—

Debido á la galanteria de nuestro distinguido amigo D. Pedro Riudavets y Tudurí, publicaremos en el folletin de este periódico los tres fracmentos de la historia de Menorca, titulados *Barbarossa*, *La Virgen del Toro* y *Bendetjats*, que merecieron una distincion honorífica en el certamen literario celebrado en Palma en el mes de Agosto último. Creemos que nuestros lectores verán con gusto la publicacion mencionada, tanto por el interés que en sí contiene, por referirse á hechos ó tradiciones de la historia de Menorca, como por el aprecio que merece la persona del autor, cuyo amor á este país es por demás notorio y evidente.

La imprenta de EL LIBERAL, como debil muestra de gratitud, publicará una tirada especial de los tres fracmentos citados. Las personas que deseen adquirir algunos ejemplares, pueden dejar sus nombres en la imprenta de este periódico.

—

La «Gaceta» publica el decreto, precedido de exposicion, modificando la ley de 7 Mayo de 1880, en el sentido de que cuando naufrague un buque dentro de un puerto, se proceda á su extraccion por los dueños ó compañías interesadas en su conservacion en el plazo prudencial que dé el comandante de marina, de acuerdo con el ingeniero-director de las obras del puerto ó del jefe de la provincia, y que pasado el plazo ó hecho el abandono del buque por los interesados, procedan dichas autoridades á la extraccion y subasta de casco y efectos abonando la junta del puerto con cargo á este ministerio, si el puerto dependiera de él la diferencia entre el importe de esa venta y los gastos ocasionados, ó ingresando en la caja de la junta ó en el tesoro el saldo á favor que resultare.

—

Conforme dijimos en uno de nuestros números anteriores, esta noche tendrá lugar en el Casino El Recreo el beneficio del director de orquesta Sr. Taltavull. Dicha Sociedad anuncia para el sábado como despedida de la compañía la magnífica zarzuela *Jugar con fuego*.

—

Llamamos la atencion de las autoridades competentes sobre el abuso que comete muy amenudo cierto carruage, que de ocho á nueve de la noche atraviesa como si fuese desbocado las calles de la Arravaleta y Nueva. Como estos abusos están prohibidos y penados por los bandos de policía, esperamos que se adoptarán las medidas que corresponden para evitar los sucesos desagradables á que pueda dar ocasion el hecho que denunciamos.

—

Una pobre muger que pasaba esta mañana por la calle de los Frailes, ha sido acometida por dos perros que derribándola al suelo, la han ocasionado una herida de bastante gravedad en la frente.

—

Ayer tarde, al anochecer se alborotaron en la Esplanada de esta ciudad algunas vacas que desde la carretera de San Clemente eran conducidas, segun se nos ha dicho, a una noria del camino de Gracia. Dichos animales cruzaron á la carrera las calles de las Moreras y Cos de Gracia con grave peligro de las numerosas personas que en aquella hora transitan sitio tan concurrido.

Convendria que la autoridad adoptara las medidas oportunas á fin de evitar que el dia mas impensado se tenga que lamentar alguna desgracia.

—

Por desperfectos causados en la carretera de Ciudadela, ha sido multado por la alcaldía de esta ciudad cierto cochero. Y por daños ocasionados en los efectos del cuerpo de ingenieros, se ha dado conocimiento al Juzgado municipal para que proceda contra sus autores.

—

Hoy han llegado 31 soldados del cuerpo de ingenieros que vienen á incorporarse á sus respectivas compañias.

—

En breve se procederá al embargo contra los dueños de perros que se han negado á satisfacer el impuesto municipal establecido.

—

Relacion de los pasajeros salidos ayer para Palma á bordo del vapor-correo *Menorca:*

D. José Crespo, Eudaldo Codina, Juana Papelcudi, Antonio Sastre, Ramon Mayor, Francisco Rojas, Emilio Romero, Raimundo Piedraita, Miguel Oliver.

BOLSA DE MADRID

Ayer 12 cerró á los siguientes cambios:

3 por 100 Interior.	29'20
Id. Exterior	30'50
2 por 100 amortizable	00'00
Subvenciones de ferrocarriles.	00'00
Billetes hipotecarios de Cuba.	00'00

COMUNICADOS

Sr. Director de EL LIBERAL.

Muy Sr. mio: Espero de la bondad de V. se servirá insertar, estas mal formadas líneas, en su apreciable periódico, que tan dignamente dirije, á lo cual le quedará agradecido su muy atento y S. S.

Q. B. S. M.
Miguel Nieto.

En la tarde del domingo dia de Pascua de Resurreccion, en la carretera de Villa-Cárlos, sucedió un caso, y es, que yendo una mujer con dos criaturas llevando una por la mano y la otra á su costado; detras de ella iba el Sr. José Ponseti con su carruaje, y tuvo la poca consideracion de dejar que el carro se acercase tanto á dicha mujer que llegó á cojer un pié de la niña mayor que resultó con un dedo roto y dos heridos, no solo cometió esta falta sino que tuvo la poca consideracion de dejar aquella pobre madre dando gritos y lamentos, pero dicho señor siguió su carrera con su carruaje para Villa-Cárlos sin darle ausilio á la pobre niña que lloraba amargamente: esto es una ingratitud.

Seccion Oficial

Ayuntamiento de Mahon

SUBASTA DE ARRIENDO DEL ARBITRIO SOBRE LOS PERROS

El dia 24 del actual á la 1 de su tarde tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por pliegos cerrados, la subasta de arriendo del arbitrio municipal sobre los perros durante el año económico de 1882-83, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de este Ayuntamiento. Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que quieran tomar parte en la subasta referida. Mahon 13 de Abril de 1882.—El Alcalde Presidente, El Baron de Benimuslem.

⁂

SUBASTA DE LOS PUESTOS PÚBLICOS DE VENTA DE VERDURAS, PESCADO Y CARNES DE CERDO.

El dia 24 del actual á las 12 y media de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados, la subasta para el arriendo de puestos públicos de los mercados que sirven para la venta de verduras, pescado y carnes de cerdo, durante el año económico de 1882-83, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Mahon 13 de Abril de 1882.—El Alcalde Presidente, El Baron de Benimuslem.

⁂

Subasta de arriendo del arbitrio del Matadero

El dia 24 del actual á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del arbitrio municipal del derecho de Matadero por todo el año económico de 1882-83, con sujecion á las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Mahon 13 de Abril de 1882.—El Alcalde Presidente, El Baron de Benimuslem.

⁂

Subasta del petróleo y aceite para el alumbrado público

El dia 24 del actual á las 11 y media de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, por medio de pliegos cerrados, la subasta del arriendo del petróleo y aceite necesarios pars el alumbrado público y escuelas de adultos y dibujo de esta Ciudad durante el próximo ejercicio económico de 1882-83, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para los que gusten enterarse.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Mahon 13 de Abril de 1882.—El Alcalde Presidente, El Baron de Benimuslem.

⁂

Subasta del servicio de carros de limpieza

El dia 24 del actual á las 11 de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta del servicio de carros de limpieza pública durante el año económico de 1882-83 con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahon 13 de Abril de 1882.—El Alcalde Presidente, El Baron de Benimuslem.

⁂

Subasta de los puestos de venta de carnes.

El dia 24 del actual á las 10 de su mañana y en la casita-despacho del Sr. Teniente de Alcalde encargado de la Policía del mercado sita en la Plaza de la Pescadería de esta Ciudad, tendrá lugar por pregones y con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, la primera subasta para el arriendo durante el año económico de 1882-83, de los trece puestos de venta de carnes de todas clases á escepcion de las de cerdo sitos en la espresada plaza.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Mahon 13 de Abril de 1882.—El Alcalde Presidente, El Baron de Benimuslem.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid, 13.

Reina tranquilidad en Barcelona y en Santander.

El Círculo de la Union Mercantil ha aprobado por unanimidad la esposicion que dirije á las Córtes pidiendo la aprobacion del tratado de comercio con Francia.

Es probable que hoy empiece en el Congreso la discusion de las enmiendas presentadas sobre el misma Tratado.

Parece que el Gobierno sostendrá que todas las espresadas enmiendas deben ser rechazadas.

Casino El Recreo

Se pone en conocimiento de los socios de dicho casino que el sábado 15 del corriente tendrá lugar la última funcion de zarzuela, poniéndose en escena la que lleva por título *Jugar con fuego*.

Los Sres. abonados que no quieran asistir á dicha funcion tendrán la bondad de manifestarlo antes de las 12 de la mañana del citado dia 15.—La Comision.

VARIEDADES

La gloria de Sancy está oscurecida. ¿Saben quien es el aludido? Pues es el diamante mayor que hasta ahora habia figurado en la diadema de una mujer; pero está reemplazado. Las Indias, cuyos tesoros explotan los ingleses, acaba de producir el rival de Sancy. El nuevo diamante que codiciarán todas las mujeres, ha llegado ya á Inglaterra. Es de azulados reflejos, de aguas bellísimas, pesa 67 quilates, y tiene la forma de una lágrima. Llorará, sin duda, el diamante los celos y las envidias que con su presencia va á despertar en muchas damas que no pueden poseerle, ó la habrá derramado tal vez encumbrado por la soberbia femenil, al ver pasar á su lado la miseria desvalida. Su valor ¡es friolera! se estima en 35 mil libras esterlinas; esto es, 175 mil duros.

* *

Mr. O. de Barcellos, un jóven y sabio brasileño, ha demostrado que haciendo pasar una cantidad de aire por un tubo conteniendo una composicion química de su invencion, se forma una cantidad de gas que produce una luz tan económica, que un mechero no gasta á lo sumo 50 céntimos de franco por año.

No encierra ni peligros ni grandes preparativos este sistema, asegurando un testigo presencial, que Mr. Barcellos solo hace uso de su preparacion química que expone simplemente á la combinacion del aire, sin otro aparato que el que sirve para recoger el flúido que se produce, el cual arde con llama tan clara como la de la electricidad.

Esperamos nuevos detalles.

* *

El telégrama del cigarro

Toser al encender el cigarro. Atencion.

Tomarlo entre el índice y el cordal. Quiero estrecharte entre mis brazos.

Tomar el cigarro con tres dedos. Soy tu esclavo.

Tomar el cigarro entre el pulgar y el índice. Esta pieza no se alquila.

Pasar el cigarro de una mano á otra. Me la has pegado.

Chupar ligero el cigarro. Estoy impaciente.

Soplar la ceniza del cigarro. Todo se ha concluido.

Sacudir el cigarro con el dedo. Lo pensaré.

Arrojar el cigarro con fuerza. Adios para siempre.

Contemplar la columna de humo. ¿Me amarás?

Deshacer el humo con la mano. Te quiero, pero sin suegra.

Arrojar el humo con fuerza. Al diablo los importunos.

Arrojar el humo por la nariz. Me encocora tu vecino.

Arrojar el humo de lado. Me olvidaste por otro.

Arrojar el humo *por las orejas.* Creo lo que me dices.

Arrojar el humo *por los ojos.* Me caso contigo.

Ahogarse en el humo. Tragué el anzuelo.

Apurar la colilla y quemarse los dedos. Se armó la gorda.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Hermenegildo, rey y mártir.

CULTOS.

Córte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Refugio, en las Concepcionistas.

SANTO DE MAÑANA.

San Pedro Gonzalez Telmo, cfr.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. y 26 m.—Pónese á las 6 h. y 36 m.

LUNA.—Sale á las 2 h y 38 m. de la M.—Pónese á las 1 h. y 50 m. de la T.

Anuncios.

Administracion principal de Loterías

N.° 6.—Mahon

HOY se cierra el despacho de billetes del sorteo de la Lotería Nacional que ha de verificarse en Madrid el dia 14 del actual.

Primer premio, **80.000 pesetas.**

Precio del billete entero, 30 *pesetas.*

Mahon 13 Abril 1882.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES, Gracia, 27.